



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.150

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTOR SINDULFO BLANCO.

Asunción, 29 de marzo de 2016.

VISTO: El artículo 41, inciso i) del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento al mismo.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores, en las siguientes fechas:

- Miércoles 6 de abril del corriente, a las 09:00 horas para que **los representantes de la Honorable Cámara de Diputados formulen acusación y ofrezcan pruebas**, conforme al Artículo 4° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Martes 26 de abril del corriente, a las 15:00 horas para que **el acusado ejerza su defensa y ofrezca pruebas**, conforme al Artículo 5° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 27 de abril del corriente, a las 15:00 horas para que **el Tribunal admita o rechace las pruebas ofrecidas**, conforme al Artículo 6° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.150. -

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTOR SINDULFO BLANCO.

- Miércoles 27 de abril del corriente, a las 16:00 horas para que **las partes formulen alegatos y el Tribunal realice el llamado de autos para sentencia**, conforme al Artículo 7° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 27 de abril del corriente, a las 17:00 horas para que **el Tribunal delibere sobre la culpabilidad o no del acusado**, conforme al Artículo 8° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo Benítez
Presidente